



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE LA ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA

En, TRUJILLO, a los diez días del mes de setiembre del año 2024, en el ÁREA DE ABASTECIMIENTO, a las 16:30 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDO N° 154-2024-GRLL-GGR-GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS), se citó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección.

Presidente	ING. WILLIAN ENRIQUE TELLO LINARES	Dependencia	SUBGERENCIA DE CAMINOS
Primer Miembro	ING. AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE	Dependencia	SUBGERENCIA DE CAMINOS
Segundo Miembro	ECON. GIANMARCO DANIEL LINO LEYVA	Dependencia	ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Siendo las 16:35 hrs. y con el quorum respectivo se procedió a revisar el acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas para proceder a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS).

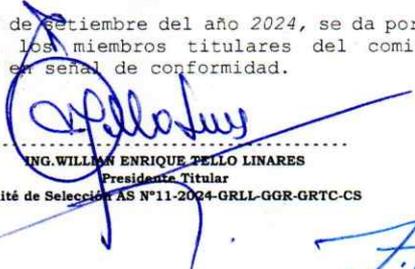
1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Postor Ganador	CONSORCIO ESPERANZA
RUC	CONSORCIADOS (SOCIOS EJECUTORES DE OBRAS CIVILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEDOCIV S.A.C. con RUC N° 20392995693 y GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L. con RUC N° 20439639700)
Monto Adjudicado	S/ 2'171,379.63 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 63/100 Soles)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el PORTAL SEACE, de conformidad al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Siendo las 17:00 hrs del día 10 de setiembre del año 2024, se da por finalizada la reunión, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.


ING. WILLIAN ENRIQUE TELLO LINARES
Presidente Titular

Comité de Selección AS N°11-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS


ING. AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE
Primer Miembro Titular

Comité de Selección AS N°11-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS


ECON. GIANMARCO DANIEL LINO LEYVA
Segundo Miembro Titular

Comité de Selección N°11-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 - 2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: `EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA

En, TRUJILLO, a los nueve días del mes de setiembre del año 2024, en el ÁREA DE ABASTECIMIENTO, a las 15:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **MEMORANDO N° 154-2024-GRLL-GGR-GRTC**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: `EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)**, se citó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección.

Presidente	ING.WILLIAN ENRIQUE TELLO LINARES	Dependencia	SUBGERENCIA DE CAMINOS
Primer Miembro	ING. AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE	Dependencia	SUBGERENCIA DE CAMINOS
Segundo Miembro	ECON. GIANMARCO DANIEL LINO LEYVA	Dependencia	ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Siendo las 15:15 hrs. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: `EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)**, señala de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de selección tiene por objeto el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: `EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)**.

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	10166608088	DAVILA TORO LITO MANUEL	2024-08-21 23:38:16.0	Válido	2024-08-21 23:38:16.0
2	Proveedor con RUC	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	2024-08-21 22:01:07.0	Válido	2024-08-21 22:01:07.0
3	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-08-25 23:17:19.0	Válido	2024-08-25 23:17:19.0
4	Proveedor con RUC	20392995693	SOCIOS EJECUTORES DE OBRAS CIVILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEDOCIV S.A.C.	2024-08-28 00:33:22.0	Válido	2024-08-28 00:33:22.0
5	Proveedor con RUC	20477319921	GEOSERVIA S.A.C.	2024-08-22 09:55:30.0	Válido	2024-08-22 09:55:30.0
6	Proveedor con RUC	20477452842	CONSORCIO WANDERSON S.A.C.	2024-08-22 23:26:42.0	Válido	2024-08-22 23:26:42.0

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 - 2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA - **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: `EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)**



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
7	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	2024-08-21 15:58:10.0	Válido	2024-08-21 15:58:10.0
8	Proveedor con RUC	20482429522	LOZE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-26 16:42:46.0	Válido	2024-08-26 16:42:46.0
9	Proveedor con RUC	20482607561	HIDROPERU S.A.C.	2024-08-22 09:49:59.0	Válido	2024-08-22 09:49:59.0
10	Proveedor con RUC	20482622365	CONSTRUCTORA JANET E.I.R.L.	2024-08-25 22:20:51.0	Válido	2024-08-25 22:20:51.0
11	Proveedor con RUC	20482629890	GAF CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	2024-08-21 22:26:25.0	Válido	2024-08-21 22:26:25.0
12	Proveedor con RUC	20494375959	GRUPO LIDERCON S.A.C.	2024-08-22 18:52:47.0	Válido	2024-08-22 18:52:47.0
13	Proveedor con RUC	20531040377	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	2024-08-21 21:01:49.0	Válido	2024-08-21 21:01:49.0
14	Proveedor con RUC	20560181745	AQUAVIAS INVERSIONES S.A.C.	2024-08-26 09:18:34.0	Válido	2024-08-26 09:18:34.0
15	Proveedor con RUC	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	2024-08-21 12:54:10.0	Válido	2024-08-21 12:54:10.0
16	Proveedor con RUC	20600148169	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-29 16:38:10.0	Válido	2024-08-29 16:38:10.0
17	Proveedor con RUC	20600651693	RESEA.COM S.A.C.	2024-09-03 20:18:43.0	Válido	2024-09-03 20:18:43.0
18	Proveedor con RUC	20601299799	DE HONG E.I.R.L.	2024-09-03 20:25:26.0	Válido	2024-09-03 20:25:26.0
19	Proveedor con RUC	20603073682	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-08-22 22:13:24.0	Válido	2024-08-22 22:13:24.0
20	Proveedor con RUC	20603510489	GEOCONSTRUCCIONES H & A S.A.	2024-08-29 11:42:14.0	Válido	2024-08-29 11:42:14.0
21	Proveedor con RUC	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	2024-09-02 16:27:59.0	Válido	2024-09-02 16:27:59.0
22	Proveedor con RUC	20607968820	GRUPO INVERSIONES A Y C S.A.C.	2024-08-26 08:48:21.0	Válido	2024-08-26 08:48:21.0
23	Proveedor con RUC	20608198823	CORPORACION AS II E.I.R.L.	2024-09-03 21:07:47.0	Válido	2024-09-03 21:07:47.0
24	Proveedor con RUC	20610151192	ASFALTOS Y RECICLADOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-21 23:57:46.0	Válido	2024-08-21 23:57:46.0
25	Proveedor con RUC	20610383531	GRUPO W & D SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	2024-08-29 21:43:54.0	Válido	2024-08-29 21:43:54.0
26	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-26 23:19:42.0	Válido	2024-08-26 23:19:42.0

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	20477319921	CONSORCIO ROCA	04/09/2024	20:47:40	Enviado	Valido	Electrónica
2	20482622365	CONSORCIO LIBERTAD	04/09/2024	21:42:03	Enviado	Valido	Electrónica
3	20392995693	CONSORCIO ESPERANZA	04/09/2024	21:53:48	Enviado	Valido	Electrónica
4	20603510489	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES	04/09/2024	17:06:11	Enviado	Valido	Electrónica
5	20608198823	Consorcio CONTUMAZA	04/09/2024	20:05:36	Enviado	Valido	Electrónica

4. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 - 2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de las bases integradas, que menciona que: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

4.1. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección según cronograma, realiza la verificación de la presentación de la subsanación solicitada en el PORTAL SEACE, para su posterior revisión y reinicio de la etapa correspondiente, cuya revisión ha efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA									
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE 10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)									
N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO DE LA ADMISION	
		a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de ejecución del servicio. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
1	CONSORCIO ROCA 20477319921	Conforme Folio 098	Conforme Folio 097 al Folio 085	Conforme Folio 084	Conforme Folio 093	Conforme Folio 082	Conforme Folio 80 al 81	Conforme Folio 0078 Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 2'166,808.30	ADMITIDO
2	CONSORCIO LIBERTAD 20482622365	Conforme Folio 04	Conforme Folio 06 al Folio 016	Conforme Folio 018	Conforme Folio 0020	Conforme Folio 022	CONFORME Folio 24-26	Conforme Folio 028-030 Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 1'828,530.23	ADMITIDO
3	CONSORCIO ESPERANZA 20392995693	Conforme Folio 200	Conforme Folio 196 al Folio 150	Conforme Folio 0188	Conforme Folio 0186	Conforme Folio 0184	CONFORME Folio 181-178	Conforme Folio 00176 Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 2'171,379.63	ADMITIDO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 - 2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA									
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: 'EMP.PE 10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)									
N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO DE LA ADMISION	
		a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
4	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES 20603510489	Conforme Folio 0146	Conforme Folio 145 al Folio 0135	Conforme Folio 134	Conforme Folio 0133	Conforme Folio 132	CONFORME Folio 131 al 130	Conforme Folio 00128 Según el anexo N° 06, el precio ofertado es de S/ 2'217,092.91	ADMITIDO
5	Consortio CONTUMAZA 20602198823	Conforme Folio 089-088	Conforme Folio 079-087	Conforme Folio 078	Conforme Folio 077	Conforme Folio 040	No cumple* Folio 038-039	No cumple No realizó su oferta de acuerdo a precios unitarios o agregó su estructura de costos del servicio.	NO ADMITIDO

- Que, mediante CARTA N°001-2024-GGR-GRTC-AS-11-2024, en virtud del h) del art 60° del RLCE, se solicitó al consorcio CONTUMAZA, remita la subsanación referente a la falta de firma legalizada por parte de los miembros del consorcio, otorgándole un (01) día hábil para tal fin, hecho que no fue subsanado en el plazo establecido, por tanto, este colegiado declara NO ADMITIDA la oferta del CONSORCIO CONTUMAZA.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

A continuación, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el

¹ Artículo 50. Procedimiento de evaluación
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:
c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA					
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE 10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)					
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO			
		<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>			
1	CONSORCIO ROCA 20477319921	S/ 2'166,808.30	84.39	84.39	2
2	CONSORCIO LIBERTAD 20482622365	S/ 1'828,530.23	100.00	100.00	1
3	CONSORCIO ESPERANZA 20392995693	S/ 2'171,379.63	84.21	84.21	3
4	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES 20603510489	S/ 2'217,092.91	82.47	82.47	4

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: "Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada." Y el Artículo 75.2 del RLCE: "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General,

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO LIBERTAD		CONSORCIO ROCA	
RUC	20482622365		20477319921	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 - 2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP.PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP.PE - 128 (DV. UCHUS)



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO						
EQUIPO	POTENCIA HP	CAPACIDAD	CANTIDAD (UNID)			
CAMION VOLQUETE 6 X 4	420-540	15-20 m ³	5.00			
CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) o CAMION CISTERNA 6 X 4 (AGUA)	145-460	2000-5000 gl	1.00			
CAMION CAMA BAJA	414-460	40-48 Tn	1.00			
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	101-135	10-12 Tn	1.00			
CARGADOR SOBRE LLANTAS	125-250 ^{HP}	3.0-4.0Yd ³	1.00			
MOTONIVELADORA	145-175		1.00			
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA UN (01) RESIDENTE DEL SERVICIO Profesional titulado: Ingeniero Civil UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS Profesional titulado: Ingeniero Civil y/o Geólogo y/o Ingeniero Geotécnico UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD Profesional titulado, en Ingeniería UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL Profesional titulado: Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Agrícola y/o Agrónomo y/o Biólogo y/o Ingeniero Civil				No cumple: En el folio N°32, dentro de la maquinaria en el ítem 3 y 4, ofrece CAMION VOLQUETE 8X4, el cual se encuentra fuera de lo solicitado. Siendo que un volquete 8X4. Los volquetes en tracción 8x4 son vehículos que por lo general poseen una tolva semi roquera de capacidad 22m ³ , siendo de mayor rango a lo requerido; por lo cual, no cumple con lo solicitado en las bases.	X	
B.3.2 CAPACITACIÓN UN (01) RESIDENTE DEL SERVICIO 15 horas lectivas como mínimo en: Residencia y/o Supervisión de Obras y/o Servicios, en Construcción y/o Mantenimiento de carreteras y/o vías urbanas. UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS 15 horas lectivas como mínimo en: Estudio de Mecánica de Suelos y Pavimentos y/o en Suelos Estabilizados y/o en Diseño de Mezclas y/o en Geotecnia y/o Mecánica de suelos y/o Diseño, fabricación y aplicación de emulsiones asfálticas y micro pavimentos y/o Ingeniería de pavimentos o carreteras y pavimentos. UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD 15 horas lectivas como mínimo en: Interpretación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Comité de seguridad y salud ocupacional y/o Investigación de Accidentes y/o Primeros auxilios UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL 20 horas lectivas como mínimo en: Evaluación y elaboración de estudio de impacto ambiental y/o componentes ambientales y/o declaratoria de impacto ambiental y/o Ficha técnica socio ambiental (FTSA) y/o Análisis y gestión de riesgos y/o Gestión y control ambiental en obra.				No cumple: La emisión del certificado del INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS, cuenta con 24 horas cronológicas en Mecánica de Suelos y Pavimentos, sin embargo NO CUMPLE, puesto que la fecha de emisión del diplomado es con fecha anterior (24 de setiembre de 2005) al evento ejecutado con fecha posterior (24, 16 y 23 de octubre de 2005). Siendo un documento incongruente, conforme lo precisa la Resolución 1950-2019-TCE-52 "no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones (...) los cuales deben contener información consistente y congruente. Caso contrario corresponderá declarar la no admisión a descalificación de la misma, según sea el caso".	X	
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE UN (01) RESIDENTE DEL SERVICIO Dos (02) años de experiencia como Residente y/o Jefe de Residente y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero residente de conservación y/o Ingeniero Residente de Conservación Vial y/o Ingeniero Residente del sector y/o Ingeniero Residente de Conector Vial y/o Jefe de proyecto y/o Ingeniero Jefe de Sector y/o Supervisor de Campo y/o Jefe de Tramo y/o Jefe de conservación vial y/o Residente de Conservación y/o Residente de mejoramiento y conservación y/o Residente de mejoramiento y/o Residente de conservación y/o Residente de Obra y/o Residente de supervisión y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Jefe de Supervisión Vial y/o Ingeniero Residente de Obras y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Jefe Supervisor y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión; en ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o conservación periódica y/o mantenimiento periódico y/o rutinario y/o CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO o la combinación de los términos anteriores; en INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRERETAS pavimentadas y no pavimentadas (nacionales, departamentales y vecinales) y/o CORREDORES VIALES y/o AUTOPISTAS y/o AUTOVIAS y/o VIAS URBANAS contados a partir de la colegiatura.				No cumple: Teniendo en cuenta que el postor no cumple con la acreditación del equipamiento estratégico, este comité determina que resultaría inoficioso continuar revisando los demás requisitos de calificación, ya que, no cambiaría el estado de su oferta.		
UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS Un (01) año de experiencia como Ingeniero en Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero de Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero Especialista de Suelos y Pavimentos y/o Especialista en mecánica de Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero Jefe de Tramo de Suelos y Pavimentos y/o Jefe de Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero y/o Especialista en Suelos y Pavimentos y/o Especialista en Geología, y/o Especialista en Suelos y Pavimentos y/o Geotécnica, y/o Ingeniero y/o Especialista en Laboratorio de Suelos y Pavimentos y/o Especialista en Suelos, Carretera y Diseño de Pavimentos y/o Ingeniero Jefe Supervisor y/o Supervisor y/o Especialista en Mecánica de Suelos y/o Especialista en Geología, Suelos y Pavimentos, y/o Ingeniero Especialista en Laboratorio de Suelos y Pavimentos, y/o Ingeniero Supervisor Especialista en Suelos y Pavimentos, y/o Ingeniero Supervisor Especialista en Suelos y Pavimentos, en ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o conservación periódica y/o mantenimiento periódico y/o mantenimiento periódico y/o rutinario y/o SERVICIO DE GESTIÓN y/o CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO o la combinación de los términos anteriores; en INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRERETAS pavimentadas y no pavimentadas (nacionales, departamentales y vecinales) y/o CORREDORES VIALES y/o AUTOPISTAS y/o AUTOVIAS y/o VIAS URBANAS, contados a partir de la colegiatura.				Teniendo en cuenta que el postor no cumple con la acreditación del equipamiento estratégico, este comité determina que resultaría inoficioso continuar revisando los demás requisitos de calificación, ya que, no cambiaría el estado de su oferta.		
UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD Un (01) año de experiencia como Ingeniero en Seguridad, Especialista en Seguridad, y/o Ingeniero Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental (PRyGA), y/o Jefe de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental (PRyGA) y/o Jefe de Seguridad, Salud y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Jefe de SSMA y/o Supervisor SSMA y el Supervisor de Seguridad, y/o Salud y Medio Ambiente y/o Ingeniero Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA) y/o Ingeniero de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Ingeniero SSMA; en ejecución y/o supervisión de obras o servicios en general.						
UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL Un (01) año de experiencia en elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental; en ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios en general que incluyan actividades de Manejo Ambiental.						



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,571,325.56 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VENTICINCO CON 56/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios iguales y/o similares: Ejecución de servicios de conservación periódica y/o mantenimiento periódico y/o mantenimiento periódico y rutinario y/o SERVICIO DE GESTIÓN y/o CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO y/o reparación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o la combinación de los términos anteriores; de la INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRETERAS pavimentadas y no pavimentadas (nacionales y departamentales) y/o CORREDORES VIALES y/o AUTOPISTAS y/o AUTOVIAS.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el postor no cumple con la acreditación del equipamiento estratégico, este comité determina que resultaría inoficioso continuar revisando los demás requisitos de calificación, ya que, no cambiaría el estado de su oferta.</p>	X	<p>Teniendo en cuenta que el postor no cumple con la acreditación de la capacitación de los profesionales, este comité determina que resultaría inoficioso continuar revisando los demás requisitos de calificación, ya que, no cambiaría el estado de su oferta.</p>
RESULTADO	NO CUMPLE		NO CUMPLE

Que habiéndose realizado la calificación de las ofertas en virtud del numeral 2 del Art 75°, que indica que: Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos, por lo cual se procede a calificar a las ofertas según orden de prelación.

NOMBRE O RAZON SOCIAL RUC	CONSORCIO ESPERANZA 20392995693	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES 20603510489																												
REQUISITOS DE CALIFICACION																														
	CUMPLE	NO CUMPLE																												
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>POTENCIA HP</th> <th>CAPACIDAD</th> <th>CANTIDAD (UND)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMION VOLQUETE 6 X 4</td> <td>420-540</td> <td>15-20 m3</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) o CAMION CISTERNA 6 X 4 (AGUA)</td> <td>145-460</td> <td>2000- 5000 gal</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>CAMION CAMA BAJA</td> <td>414-460</td> <td>40-48 Tn</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO</td> <td>101-135</td> <td>10-12 Tn</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS</td> <td>125-250^{HP}</td> <td>3.0-4.0^{Yd3}</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>MOTONIVELADORA</td> <td>145-175</td> <td></td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	POTENCIA HP	CAPACIDAD	CANTIDAD (UND)	CAMION VOLQUETE 6 X 4	420-540	15-20 m3	5.00	CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) o CAMION CISTERNA 6 X 4 (AGUA)	145-460	2000- 5000 gal	1.00	CAMION CAMA BAJA	414-460	40-48 Tn	1.00	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	101-135	10-12 Tn	1.00	CARGADOR SOBRE LLANTAS	125-250 ^{HP}	3.0-4.0 ^{Yd3}	1.00	MOTONIVELADORA	145-175		1.00	X	X
EQUIPO	POTENCIA HP	CAPACIDAD	CANTIDAD (UND)																											
CAMION VOLQUETE 6 X 4	420-540	15-20 m3	5.00																											
CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) o CAMION CISTERNA 6 X 4 (AGUA)	145-460	2000- 5000 gal	1.00																											
CAMION CAMA BAJA	414-460	40-48 Tn	1.00																											
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	101-135	10-12 Tn	1.00																											
CARGADOR SOBRE LLANTAS	125-250 ^{HP}	3.0-4.0 ^{Yd3}	1.00																											
MOTONIVELADORA	145-175		1.00																											
		<p>No cumple: Que respecto a la acreditación del equipamiento estratégico "camión cama baja", el postor ofrece el camión cama baja con placa TPA-972 del año 2014, siendo que las bases integradas precisan que el equipamiento estratégico no debe tener una antigüedad mayor a ocho (08) años, por lo cual, no cumple con lo solicitado.</p>																												
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA																														
UN (01) RESIDENTE DEL SERVICIO <small>Profesional titulado: Ingeniero Civil</small> UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS <small>Profesional titulado: Ingeniero Civil y/o Geólogo y/o Ingeniero Geotecnista</small> UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD <small>Profesional titulado, en ingeniería</small> UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL <small>Profesional titulado: Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Agrícola y/o Agrónomo y/o Biólogo y/o Ingeniero civil</small>	X	X																												
B.3.2 CAPACITACIÓN																														
UN (01) RESIDENTE DEL SERVICIO <small>15 horas lectivas como mínimo: en Residencia y/o Supervisión de Obras y/o Servicios; en Construcción y/o Mantenimiento de carreteras y/o vías urbanas.</small> UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS <small>15 horas lectivas como mínimo en: Estudio de Mecánica de Suelos y Pavimentos y/o en Suelos Estabilizantes y/o en Diseño de Mezclas y/o En Geotecnia y/o Mecánica de suelos y/o Diseño, fabricación y aplicación de emulsiones asfálticas y micro pavimentos y/o Ingeniería de pavimentos o carreteras y pavimentos</small> UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD <small>15 horas lectivas como mínimo en: Interpretación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Comité de seguridad y salud ocupacional y/o Investigación de Accidentes y/o Primeros auxilios</small> UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL <small>20 horas lectivas como mínimo en: Evaluación y elaboración de estudio de impacto ambiental y/o componentes ambientales y/o declaración de impacto ambiental y/o ficha técnica socio ambiental (FTSA) y/o Análisis y gestión de riesgos y/o Gestión y control ambiental en obra.</small>	X	<p>Teniendo en cuenta que el postor no cumple con la acreditación del equipamiento estratégico, este comité determina que resultaría inoficioso continuar revisando los demás requisitos de calificación, ya que, no cambiaría el estado de su oferta.</p>																												



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

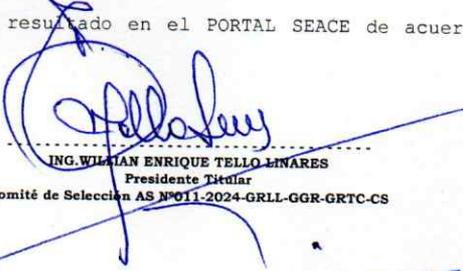
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE UN (01) RESIDENTE DEL SERVICIO Dos (02) años de experiencia como Residente y/o Jefe de Residente y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero residente de conservación y/o Ingeniero Residente de Conservación Vial y/o Ingeniero Residente del sector y/o Ingeniero Residente de Corredor Vial y/o jefe de proyecto y/o Ingeniero jefe de Sector y/o Supervisor de Cambo y/o Jefe de Tramo y/o Jefe de conservación vial y/o Residente de Conservación y/o Residente de mejoramiento y conservación y/o Residente de mejoramiento y/o Residente de conservación y/o Residente de Obra y/o Residente de supervisión y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Jefe de Supervisión Vial y/o Ingeniero Residente de Obras y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Jefe Supervisor y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión; en ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o conservación periódica y/o mantenimiento periódico y/o mantenimiento periódico y rutinario y/o CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO o la combinación de los términos anteriores; en INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRETERAS pavimentadas y no pavimentadas (nacionales, departamentales y vecinales) y/o CORREDORES VIALES y/o AUTOPISTAS y/o AUTOVIAS y/o VIAS URBANAS contados a partir de la colegiatura.</p> <p>UN (01) INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS Un (01) año de experiencia como Ingeniero en Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero de Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero Especialista de Suelos y Pavimentos y/o Especialista en mecánica de Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero Jefe de Tramo de Suelos y Pavimentos y/o Jefe de Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero y/o Especialista en Suelos y Pavimentos y/o Especialista en Geología, y/o Especialista en Suelos y Pavimentos y Geotécnica, y/o Ingeniero y/o Especialista en Laboratorio de Suelos y Pavimentos y/o Especialista en Suelos, Cantas y Dársenas de Pavimentos y/o Ingeniero de mecánica de Suelos y Pavimentos y/o Especialista en Mecánica de Suelos y/o Especialista en Geología, Suelos y Pavimentos, y/o Ingeniero Especialista en Laboratorio de Suelos y Pavimentos, y/o Ingeniero Supervisor Especialista en Suelos y Pavimentos, y/o Ingeniero Supervisor Especialista en Suelos y Pavimentos; en ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o conservación periódica y/o mantenimiento periódico y/o rutinario y/o SERVICIO DE GESTIÓN y/o CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO o la combinación de los términos anteriores; en INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRETERAS pavimentadas y no pavimentadas (nacionales, departamentales y vecinales) y/o CORREDORES VIALES y/o AUTOPISTAS y/o AUTOVIAS y/o VIAS URBANAS, contados a partir de la colegiatura.</p> <p>UN (01) INGENIERO EN SEGURIDAD Un (01) año de experiencia como Ingeniero en Seguridad, Especialista en Seguridad, y/o Ingeniero Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental (PRyGA), y/o Jefe de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental (PRyGA) y/o Jefe de Seguridad, Salud y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Jefe de SSMA y/o Supervisor SSMA y/o Supervisor de Seguridad, y/o Salud y Medio Ambiente y/o Ingeniero Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o Ingeniero de Seguridad Salud y Medio Ambiente (SSMA) y/o Ingeniero de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Ingeniero SSMA; en ejecución y/o supervisión de obras o servicios en general.</p> <p>UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL Un (01) año de experiencia en elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental; en ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios en general que incluyan actividades de Manejo Ambiental.</p>	X		<p>Teniendo en cuenta que el postor no cumple con la acreditación del equipamiento estratégico, este comité determina que resultaría ineficaz continuar revisando los demás requisitos de calificación, ya que, no cambiaría el estado de su oferta.</p>
<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,571,325.56 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VENTICINCO CON 56/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios iguales y/o similares: Ejecución de servicios de conservación periódica y/o mantenimiento periódico y/o rutinario y/o SERVICIO DE GESTIÓN y/o CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO y/o reparación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o combinación de los términos anteriores; de la INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRETERAS pavimentadas y no pavimentadas (nacionales y departamentales) y/o CORREDORES VIALES y/o AUTOPISTAS y/o AUTOVIAS.</p>	X	X	<p>Teniendo en cuenta que el postor no cumple con la acreditación del equipamiento estratégico, este comité determina que resultaría ineficaz continuar revisando los demás requisitos de calificación, ya que, no cambiaría el estado de su oferta.</p>
RESULTADO	CUMPLE		NO CUMPLE

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.

Siendo las 16:05 hrs del día 09 de setiembre del año 2024, se da por finalizada la etapa, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Se procede a publicar este resultado en el PORTAL SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.


 ING. WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES
 Presidente Titular
 Comité de Selección AS N°011-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS


 ING. AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE
 Primer Miembro Titular
 Comité de Selección AS N°011-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS


 ECON. GIANMARCO DANIEL LINO LEYVA
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección AS N°011-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011 -2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002 - 2024-GRLL-GGR-GRTC-CS - I CONVOCATORIA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI - 128, TRAMO: EMP. PE10 C (HUAYLILLAS) - EMP. PE - 128 (DV. UCHUS)